

Parral, 07 de Marzo de 2011

DECRETO

N° 158 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Convenios de Transferencia de Recursos, suscritos con fecha 29 de Noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, aprobados a través de Resoluciones (E) N° 2857, 2840, 2839, 2838, 2822, 2816, de fecha 30.11.10, por el Gobierno Regional del Maule y Decretos Exentos N° 4469, 4467, 4466, 4464, 4465, 4468, de fecha 31.12.10, por parte la Municipalidad, respectivamente.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral, Proyectos FRIL 2010", aprobadas a través de Decreto Exento N° 141, de fecha 11.02.2011
- 5) Las preguntas efectuadas a la licitación "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral" ID N° 2600-7-LP11, a través del sitio www.mercadopublico.cl y sus respectivas respuestas.

CONSIDERANDO:

Que existen errores en las Bases de Licitación.

D E C R E T O:

1.- **CORRÍJASE**, el punto 6.11 de las Bases Administrativas, donde dice "El oferente adjudicado deberá firmar contrato con la Municipalidad a más tardar el 10^{mo} día hábil siguiente al de la notificación a través del portal..." debe decir "El oferente adjudicado deberá firmar contrato con la Municipalidad a más tardar el 5^{to} día hábil siguiente al de la notificación a través del portal..."

2.- **CORRÍJASE**, el punto 6.12 de las Bases Administrativas, donde dice:

	Obra:	Plazo (días corridos)
1	Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores de Parral, Abastecidos por Emelectric	90 días
2	Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores de Parral, Abastecidos por Luzparral.	90 días
3	Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Buenos Aires de Parral	60 días
6	Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral	90 días
7	Construcción Cancha Pasto Sintético con Cierre Perimetral, Estadio Parral	60 días

Debe decir:

	Obra:	Plazo (días corridos)
1	Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores de Parral, Abastecidos por Emelectric	60 días
2	Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores de Parral, Abastecidos por Luzparral.	60 días
3	Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Buenos Aires de Parral	120 días
6	Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral	120 días
7	Construcción Cancha Pasto Sintético con Cierre Perimetral, Estadio Parral	90 días

3.- **CORRÍJASE**, las letras e) del punto 7.2.3 y a) letra C) del punto 10 de las Bases Administrativas, donde dice "Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: En garantía por la Seriedad de la Oferta de la Propuesta Plan de Reparaciones Menores, 2 Establecimientos Educacionales de Parral", debe decir "Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: En garantía por la Seriedad de la Oferta de la Propuesta Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral Proyectos FRIL 2010"

4.- **CORRÍJASE**, la letra B) del punto 10 de las Bases Administrativas, donde dice "Se otorgará anticipo de hasta un 25% del monto contratado, el que se garantizará con Boleta Bancaria tomada a favor del Ministerio de Educación", debe decir "Se otorgará anticipo de hasta un 10% del monto contratado, el que se garantizará con Boleta Bancaria o Vale Vista tomada a favor de la Tesorería Municipal"

5.- **CORRÍJASE**, la letra d) de la letra C) del punto 10 de las Bases Administrativas, donde dice "Esta garantía será extendida a favor del Ministerio de Educación...", debe decir "Esta garantía será extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral"

6.- **CORRÍJASE**, la letra a) de la letra E) del punto 10 de las Bases Administrativas, donde dice "Se considerará anticipo al contratista de hasta un 25%", debe decir "Se considerará anticipo al contratista de hasta un 10%"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IUE/JCC/JCS/VTO/DDB/mms
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan